Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°32

Asunción, 07 de febrero de 2011

VISTA: La Nota Oficial N° 005, de fecha 06/01/2011, por la cual se aprueba el llamado para Publicación en Periódicos , según Contratación Directa N° 011/2011-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación N° 10, de fecha 05/02/2011.

CONSIDERANDO: El presupuesto presentado por la empresa Apolo 11 S.R.L., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley.

Y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa Apolo 11 S.R.L. , el Servicio de Publicación en periódicos, por contrato abierto hasta la suma de Gs. 34.844.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil),IVA incluido, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos Institucionales, del Objeto de Gasto **2 – 265 - 10 "Publicidad y propaganda"**.

Art. 2°.- El monto mínimo del Contrato a ser ejecutado será de Gs. 17.422.000.- (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veintidós mil) y un máximo de Gs. 34.844.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil).

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Morán
Secretario

Prof. Dr Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay